



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0583-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0583-2024-CU-UNALM. - La Molina, 26 de diciembre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N.º 322-24, de fecha 25 de octubre de 2024, la Facultad de Ingeniería Agrícola resuelve aprobar la creación de la asignatura Hidráulica Transitoria, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Recursos Hídricos a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Hidráulica Transitoria	2-2-3	IA 4010-Hidráulica IA 3068-Métodos Numéricos en Ingeniería

Que, mediante Dictamen N.º 043/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 322-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FIA N.º 322-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. **ARTÍCULO 2. –** Aprobar la creación de la asignatura Hidráulica Transitoria, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Recursos Hídricos a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Hidráulica Transitoria	2-2-3	IA 4010-Hidráulica IA 3068-Métodos Numéricos en Ingeniería

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,DPTO,FACULTAD